[illegible] parecer — Y el dicho Diaz
en nombre de Jacinto Ruiz dijo que se hacer con el
de concederle la facultad de la Fronda y
de la renta de Real de hoy en el
sella de Diandelhojo y que se alorca con
como que ella se fecho — Y el Alorca alcalde
Comisario de Genero de hagan la Ordenanza
Judicial y la Judicial y concerjan
en hordenall — Y todo lo cual lo dicho
ser como en ella se forma y se recibe parecer
y el Diego conuari — Dijo que el Alcalde Juan Lar
de Jacon — Dijo que Minerva al Senido conserjo
y el Dijo que el Alcalde Guzman
dijo que hecho se fea jun Dam — Y los que se refiere
a hecho se fea jun Dam y se hecho mencion de lo que
en la Provision y se hecho mencion de lo que
parese que el dicho Jorge Ganjan Fiscal
del Consejo Real de Castilla que se contenida
en el memorial del dicho Jacinto Ruiz y
y se rendase la quarta cosa del
a Jun y se la cada uno de los vecinos
en la Alorca del Cano de los dichos — Y que uno
de los Alcaldes su Magestad y hallarse en el
Alorca del dicho — Y que a sendiendo a la mayor
servicio de su Magestad y en utilidad de [illegible]
publica — y el parecer de los dichos [illegible]
[illegible] — y en la consejo que se pida
tiene lo que [illegible] y en la Alorca [illegible]
antecedentes — Y a firmo con los que se refiere
[illegible] y parecer de Don Carlos de la Cons
[illegible] y con su consentimiento de [illegible]
[illegible] parecer —
[illegible] Consejo para [illegible]
[illegible] Carlos de la [illegible]
[illegible] Luca [illegible] de caceres [illegible]